

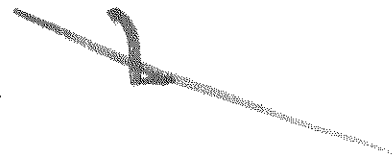
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0208.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SEMARNAT

DELEGACIÓN HIDALGO

13:10

25 ABR 2016

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP. 0208.2016

BITACORA: 13/G1-0239/03/16

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Pachuca, Hidalgo. 18 de Abril de 2016

161166

CC. ABRAHAM ARCINIEGA PADILLA, PRESIDENTE;

GERMAN CABRERA RODRIGUEZ, SECRETARIO Y

GABRIEL HERNANDEZ CÁRDENAS, TESORERO

INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL

EJIDO ACATLAN

CALLE VIOLETA MANZANA 114 9 COLONIA 28 DE MAYO (SANTA ROSA)

C.P. 43543 ACATLAN, HIDALGO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0920.2015 de fecha 17 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 27.330 Metros cúbicos rollo	3	1	3	15273568	15273570
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 6.310 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15273571	15273571
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, celulósicos, Pinus patula, (Pino), 6.310 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15273572	15273572
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 275.810 Metros cúbicos rollo	26	1	26	15273573	15273598
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 63.650 Metros cúbicos rollo	6	1	6	15273599	15273604
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, celulósicos, Pinus teocote, (Pino), 63.650 Metros cúbicos rollo	6	1	6	15273605	15273610
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 80.200 Metros cúbicos rollo	8	1	8	15273611	15273618
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 18.510 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15273619	15273620

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP. 0208.2016
BITACORA: 13/G1-0239/03/16

Pachuca, Hidalgo. 18 de Abril de 2016

161166

Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, celulósicos, Pinus montezumae, (Pino), 18.510 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15273621	15273622
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 5.570 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15273623	15273623
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 18.580 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15273624	15273625
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, celulósicos, Quercus laurina, (Encino), 9.260 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15273626	15273626
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus glaucoides, (encino), 7.300 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15273627	15273627
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, celulósicos, Quercus glaucoides, (encino), 3.650 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15273628	15273628
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 1.340 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15273629	15273629
Ejido Acatlán, Acatlan, P-13-001-ACA-001/15, celulósicos, Arbutus xalapensis, (madroño), 2.970 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15273630	15273630

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP. 0208.2016

BITACORA: 13/G1-0239/03/16

Pachuca, Hidalgo. 18 de Abril de 2016

161166

C.c.p.

Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

ucd.tramites@semarnat.gob.mx

63 FOLIOS

FVC/AVP/EGA